Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	06
Contrato No:	202600961

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ		
Identificación:	22.492.769		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor	SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN LA EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES A LA DEPENDENCIA		
Plazo de Ejecución:	*Será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600079	**Fecha de C.D.P.**	03/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202600964**	**Fecha del R.P.**	15/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 52.800.000.oo
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 52.800.000.oo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2026/15/01	2026/14/09		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

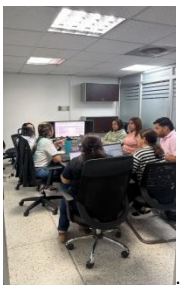
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 52.800.000.oo
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 52.800.000.oo
Porcentaje del Anticipo		$
Porcentaje del Pago anticipado		$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 39.600.000.oo
Valor por ejecutar		$ 13.200.000.oo
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.600.000.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro		6

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-					
Obligación	**Producto**				
Presentar a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación, el Organigrama de desarrollo y avance del proceso a realizar en los municipios del departamento del Atlántico, asignados.	**1. Reunión Equipo Financiero.** La contratista se reunió con el equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal con el propósito de coordinar la socialización de los resultados del Informe de Viabilidad Financiera 2025 a los funcionarios de los entes territoriales. Este informe fue presentado al Departamento Nacional de Planeación - DNP, la Asamblea Departamental y la Procuraduría, con el fin de dar a conocer los principales hallazgos, fortalecer la gestión financiera territorial y promover la adopción de acciones orientadas al mejoramiento de la sostenibilidad fiscal de los municipios. Adicionalmente, brindó apoyo en la solicitud, recopilación y revisión de la información requerida para la elaboración del informe de Evaluación de los Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, correspondiente a la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 715 de 2001 **Evidencia Nro. 1. Evidencia Nro. 2.**  				
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento financiero a cinco (05) municipios del Departamento del Atlántico que se le asignen.	**2. Asistencias Técnicas.** Brindó asistencia técnica a los municipios de Sabanalarga, Soledad y Luruaco, con el propósito de socializar los resultados del Informe de Viabilidad Financiera correspondiente a la vigencia fiscal 2025, elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000. Esta actividad permitió orientar a las entidades territoriales sobre su situación fiscal y financiera, así como identificar oportunidades de mejora para fortalecer su sostenibilidad y desempeño fiscal. **2.1 Sabanalarga** **2.1.1 Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD** **Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD** 	Vigencia	-ICLD propios	-SGP Propósito General Libre Destinación categoría 4, 5 y 6	Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD
---	---	---	---		
2024	$13.561.297.664	$4.050.929.245	$17.612.226.909		
2025	$20.501.959.239	$4.210.457.899	$24.712.417.138	 Fuente: Reporte CUIPO Durante la vigencia 2025, el municipio de Sabanalarga registró Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) por $24.712.417.138, con un	

incremento del 40% frente a 2024, impulsado principalmente por el crecimiento de los ingresos propios, que representaron el 83% del total. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento de la capacidad fiscal y una mayor autonomía financiera del municipio.

Asimismo, verificó el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 mediante la revisión del reporte CUIPO, constatándose que la entidad territorial registró correctamente la fuente de financiación, por lo que no fue necesario realizar descuentos en el cálculo de los ICLD.

2.1.2 Gastos de Funcionamiento -GF

Gastos de Funcionamiento –GF

Para la vigencia fiscal 2025, el municipio de Sabanalarga reportó gastos de funcionamiento así:

Concepto	Valor
Valor total Gastos de Funcionamiento	$10.544.702.589
(-) Aporte a la seguridad Social en pensiones	$18.249.900
(-) Aporte a la seguridad Social en salud	$28.286.100
(-) Aportes a caja de compensación familiar	$1.372.200
(-) Aporte Generales al sistema de riesgos laborales	$676.000
(-) Transporte Rural de concejales	$3.212.051
Valor total Gastos de Funcionamiento	$10.492.906.338

Los gastos de funcionamiento en el 2025 fueron de $10.492.906.338, excluyendo los conceptos relacionados en el cuadro anterior.

Para la vigencia fiscal 2025, Sabanalarga reportó gastos de funcionamiento así:

Vigencia	Gastos de Funcionamiento
2024	$9.463.698.789
2025	$10.492.906.338

Fuente: Reporte -CUIPO

Para la vigencia fiscal 2025, el municipio de Sabanalarga reportó gastos de funcionamiento por valor de $10.492.906.338. En comparación con la vigencia 2024, cuando se registraron gastos por $9.463.698.789, se evidencia un aumento de $1.029.207.549, equivalente a un crecimiento aproximado del 11%.

2.1.3 Concejo, Personería y Contraloría, presentaron niveles de cumplimiento.

2.1.3.1 Concejo

Transferencias al Concejo:

Transferencias al Concejo	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Monto máximo de transferencia	$568.843.304	$870.475.607
Valor total de transferencias realizadas	$617.592.830	$868.142.668
Porcentaje de ejecución	108,57%	99,73%

Fuente: Reporte -CUIPO - Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

En la vigencia 2025, el municipio de Sabanalarga realizó transferencias al Concejo Municipal por $868.142.668, equivalentes al 99,73% del monto máximo autorizado, cumpliendo los límites establecidos por la normatividad vigente. Este resultado representa una mejora frente a la vigencia 2024, cuando la entidad superó el límite permitido al alcanzar una ejecución del 108,57%.

2.1.3.2 Personería

Transferencias a la Personería:

Transferencias a la Personería	Vigencia 2024	Vigencia 2025 Ley 2422 de 2024
Monto máximo de transferencia	$247.000.000	$284.700.000
Valor total de transferencias realizadas	$247.000.000	$284.700.000
Porcentaje de ejecución	100,00%	100,00%

Fuente: Reporte -CUIPO - Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

En cumplimiento de esta ley el municipio transfirió lo correspondiente a 200 SMLV, cumpliendo con este indicador en 100%.





2.2 Soledad

2.2.1 Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD

Vigencia	Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD
2024	$102.924.332.817
2025	$129.876.743.637

Fuente: Reporte -CUIPO

Durante la vigencia fiscal 2025, el municipio de Soledad registró Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) por $129.876.743.637, lo que representa un incremento del 26,2% frente a 2024 y evidencia un fortalecimiento de su capacidad financiera. Asimismo, se verificó el reporte del CUIPO, constatándose el cumplimiento de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, por lo que no fue necesario realizar descuentos en el cálculo de los ICLD.

2.2.2 Gastos de Funcionamiento

Gastos de Funcionamiento -GF

Para la vigencia fiscal 2025, el municipio de Soledad reportó gastos de funcionamiento así:

Vigencia	Gastos de Funcionamiento
2024	$40.047.602.376
2025	$46.622.322.116

Fuente: Reporte -CUIPO

En la vigencia 2025, los gastos de funcionamiento del municipio aumentaron un 16,4% frente a 2024, equivalente a $6.574.719.740, reflejando un mayor nivel de recursos destinados al funcionamiento de la entidad territorial.

Porcentaje de Cumplimiento del Indicador GF/ICLD:

Vigencia 2024	Vigencia 2025
38,91%	35,90%

Fuente: Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

El indicador GF/ICLD disminuyó de 38,91% en 2024 a 35,90% en 2025, evidenciando una mejor relación entre los gastos de funcionamiento y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Además, el resultado se mantiene dentro de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

2.2.3 Concejo y Personería, presentaron niveles de cumplimiento.

2.2.3.1 Concejo

Transferencias al Concejo:

Transferencias al Concejo	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Monto máximo de transferencia	$3.059.168.272	$3.542.240.515
Valor total de transferencias realizadas	$3.021.018.271	$2.819.210.920
Porcentaje de ejecución	98,75%	79,59%

Fuente: Reporte -CUIPO - Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

Durante la vigencia 2025, las transferencias al Concejo alcanzaron una ejecución del 79,59% del monto máximo autorizado, cumpliendo los límites establecidos por la normativa vigente. Frente a 2024, el indicador disminuyó 19,16 puntos porcentuales, reflejando una menor utilización del monto máximo

disponible.

2.2.3.2 Personería

Transferencias a la Personería:

Transferencias a la Personería	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Monto maximo de transferencia	$2.264.346.318	$2.867.288.360
Valor total de transferencias realizadas	$2.221.775.968	$2.807.393.017
Porcentaje de ejecución	98,12%	98,25%

Fuente: Reporte -CUIPO - Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

Durante la vigencia 2025, las transferencias a la Personería alcanzaron una ejecución del 98,25% del monto máximo autorizado, manteniéndose dentro de los límites legales. Frente a 2024, se presentó un leve incremento de 0,13 puntos porcentuales, reflejando estabilidad en la asignación de recursos y cumplimiento de la normativa vigente.

2.2.3.3 Contraloría

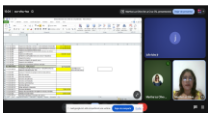
Transferencias a la Contraloría:

Transferencias a la Contraloría	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Monto máximo de transferencia	$986.788.400	$1.028.111.917
Valor total de transferencias realizadas	$995.145.948	$1.028.742.000
Porcentaje de ejecución	100,85%	99,10%

Fuente: Reporte - CUIPO - Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

Durante la vigencia 2025, las transferencias a la Contraloría Municipal de Soledad alcanzaron una ejecución del 99,10% del monto máximo autorizado, cumpliendo con los límites legales establecidos. Frente a 2024, se presentó una disminución de 1,75 puntos porcentuales, corrigiendo el exceso registrado en la vigencia anterior y fortaleciendo la disciplina fiscal de la entidad territorial.

Evidencia Nro. 1 **Evidencia Nro. 2**





2.3 Luruaco

2.3.1 Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD

Vigencia	-ICLD propios	-SGP Propósito General Libre Destinación categoria 4, 5 y 6	Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD
2024	$1.741.248.614	$2.637.617.762	$4.378.866.376
2025	$2.374.499.909	$2.284.370.087	$4.658.869.996

Fuente: Reporte -CUIPO

Entre las vigencias 2024 y 2025, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del municipio aumentaron un 6,4%, reflejando una mejora moderada en su capacidad financiera. En 2025, los ingresos propios representaron el 51% de los ICLD, superando levemente los recursos provenientes del SGP Propósito General Libre Destinación, lo que evidencia un avance en la autonomía fiscal.

Asimismo, se verificó el reporte CUIPO conforme al artículo 111 de la Ley 99 de 1993, constatando la correcta identificación de la fuente de financiación, por lo que no se realizaron descuentos en el cálculo de los ICLD.

2.3.2 Gastos de Funcionamiento.

Gastos de Funcionamiento -GF

Para el año fiscal 2025, el municipio de Luruaco reportó los siguientes gastos de funcionamiento:

Concepto	Valor
Valor total Gastos de Funcionamiento	**$2.784.593.951**
(-) Aporte a la seguridad Social en pensiones	$21.858.900
(-) Aporte a la seguridad Social en Salud	$19.431.600
(-) Aportes a Caja de compensación familiar	$2.403.900
(-) Aporte generales al sistema de riesgos laborales	$706.900
(-) Transporte rural de concejales	$20.168.350
Valor total Gastos de Funcionamiento	**$2.730.024.301**

Fuente: Reporte -CUIPO

Para el cálculo del Indicador de Viabilidad Fiscal establecido en la Ley 617 de 2000, se tomó como base un valor de gastos de funcionamiento de $2.730.024.301. Frente a 2024, estos gastos presentaron un incremento del 7,6%, equivalente a $193.190.547, manteniéndose dentro de los límites de sostenibilidad fiscal establecidos para la entidad territorial.

Porcentaje de Cumplimiento del Indicador GF/ICLD:

Vigencia 2024	Vigencia 2025
57,93%	58,60%

Fuente: Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

En la vigencia 2025, el indicador GF/ICLD se ubicó en 58,60%, presentando un incremento de 0,67 puntos porcentuales frente a 2024. Este resultado refleja una leve mayor participación de los gastos de funcionamiento sobre los ICLD, manteniéndose dentro de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

2.3.3 Concejo y Personería, presentaron niveles de cumplimiento.

2.3.3.1 Concejo

Transferencias al Concejo:

Transferencias al Concejo	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Monto máximo de transferencia	$278.536.830	$378.853.920
Valor total de transferencias realizadas	$263.141.782	$368.290.000
Porcentaje de ejecución	**94,47%**	**97,21%**

Fuente: Reporte -CUIPO - Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

Durante la vigencia fiscal 2025, el municipio cumplió con el indicador conforme a la normativa vigente. Los montos transferidos indican que no se realizaron las 120 sesiones máximas permitidas por la ley.

2.3.3.2 Personería

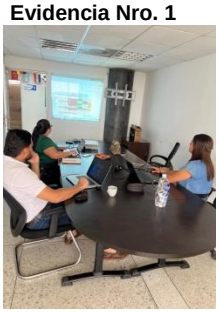
Transferencias a la Personería:

Transferencias a la Personería	Vigencia 2024	Vigencia 2025 Ley 2422 de 2024
Monto máximo de transferencia	$195.000.000	$227.760.000
Valor total de transferencias realizadas	$194.170.073	$227.760.000
Porcentaje de ejecución	**99,57%**	**100,00%**

Fuente: Reporte -CUIPO - Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal

En la vigencia 2025, las transferencias realizadas a la Personería alcanzaron el 100% del monto máximo autorizado por la Ley 2422 de 2024, equivalente a $227.760.000.

	Evidencia Nro. 1 **Evidencia Nro. 2**  
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados	**3. Prestar Apoyo, en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados** Apoyó a los Secretarios de Hacienda municipales, o a quienes ejercen sus funciones, en el diligenciamiento de las plantillas de Gestión Financiera y Gestión Administrativa, correspondientes a la programación y ejecución de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025. Dicho apoyo tuvo como finalidad contribuir a la evaluación de la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, y obtener los resultados de la inversión de dichos recursos. **Evidencia Nro. 1** **Evidencia Nro. 2**  
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el diligenciamiento y reporte de la información financiera de los formatos FUT y CUIPO y verificar el respectivo reporte de la información de los municipios asignados	**4. Revisión de las Plataformas Institucionales autorizadas para el reporte de las Informaciones Financieras y Presupuestales FUT y CUIPO** Participó en el webinar Orientaciones para fortalecer los reportes territoriales: CUIPO y FUT. Realizado por Departamento Nacional de Planeación – DNP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y la Contraloría General de la República-CGR. Objetivo: Fortalecer las capacidades Técnicas de los equipos territoriales para asegurar la calidad, consistencia y oportunidad de los reportes institucionales, a través de orientaciones prácticas para la identificación de inconsistencias recurrentes y la implementación de buenas prácticas para su corrección y prevención.

	Evidencia Nro. 1 **Evidencia Nro. 2**  
Organizar y ejecutar las reuniones presenciales o virtuales para el seguimiento y la realización del apoyo y la asistencia técnica municipal financiera, acorde a las necesidades institucionales y para realizar monitoreo del reporte de la información	**5. Organizar reuniones presenciales y Virtuales.** Participó en reuniones periódicas con el equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, con el propósito de optimizar y estandarizar la elaboración del informe de Evaluación de los Recursos del Sistema General de Participaciones, vigencia fiscal 2025 que serán presentados a los funcionarios de los entes territoriales. En este marco, se formularon recomendaciones orientadas al mejoramiento de la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada. Estas acciones tuvieron como finalidad fortalecer los procesos de análisis, consolidación y presentación de los reportes trimestrales correspondientes a la vigencia 2026 y las vigencias posteriores**.** **Evidencia Nro. 1** **Evidencia Nro. 2**  
Levantar y entregar las respectivas actas y listados de asistencia y demás documentos soportes escritos o virtuales que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del objeto contractual	**6. Documentos que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del contrato.** Evidenció y soportó la ejecución del contrato por medio de actas y evidencias fotográficas obtenidas en las mesas de trabajo con los funcionarios de las entidades territoriales.
Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico asignados y Presentar al final del contrato un informe general sobre los municipios que cumplieron y las causas de los incumplimientos, así como los logros obtenidos en la asistencia técnica.	**7. Informes de Avances.** Durante este periodo, logró los siguientes avances. ➢ Realizó reuniones con el equipo financiero de la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal. ➢ Realizó mesas de trabajo en las que explicó la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores de la administración central, así como los relacionados con las transferencias al Concejo Municipal y a la Personería, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000. De igual manera, orientó sobre los indicadores aplicables a las Contralorías - Soledad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1416 de 2010. Adicionalmente, socializó

	de manera individual los resultados del Informe de Viabilidad Financiera 2025, brindando las aclaraciones y recomendaciones pertinentes para fortalecer el análisis de los resultados por parte de cada entidad territorial. ➢ Brindó apoyo en la solicitud, recopilación y revisión de la información requerida para la elaboración del informe de Evaluación de los Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, correspondiente a la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 715 de 2001
Entregar al finalizar el contrato un expediente delos cinco (05) municipios asignados en físico o virtual con toda la información recolectada y trabajada con los entes territoriales.	**8. Expedientes de Municipios.** Relacionó los expedientes individualmente y los soportó en documentos que confirman las asistencias técnicas realizadas.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

9. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

10. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Sandra Raquel Fernández Majana quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	6000782610	2026/02/13	$ 780.000.oo
002	6007455186	2026/03/12	$ 780.000.oo
003	6011580440	2026/04/08	$ 780.000.oo
004	6014937722	2026/04/30	$ 780.000.oo
005	6017743732	2026/06/02	$ 780.000.oo

006	6022460481	2026/07/14	$ 780.000.oo
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS	6	$ 4.680.000.oo

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SANDRA FERNANDEZ MAJANA
C.C. 45.499.037 de Cartagena

FIRMA DEL CONTRATISTA
MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ
C.C.: 22.492.769 de Barranquilla